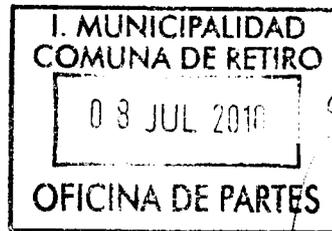


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo  
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.481

RETIRO, 08 JUL. 2010  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°7 de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 1.460 de fecha 06 de Julio de 2010, Contratación de 1 monitora para realizar Taller de Tejido de lana de oveja en Telar Araucano.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.-ANULENSE Decreto Exento N°1.460 de fecha 06 de Julio de 2010 por ser extemporáneo a la fecha de ingreso al Portal Chile Compra (24 horas a partir del día 06 Julio de 2010)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PCC/GBT/LCV/fnl  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /